



Lima, 09 de noviembre de 2011

Señores
POSTULANTES
Presente.-

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a través del Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA, con RUC 20414251561, viene ejecutando el Programa “Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria”. En el marco de estas acciones se requiere contratar los servicios temporales de responsable de laboratorio para el proyecto moscas de la fruta. La selección se efectuará de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

OBJETO: La presente es para invitarle a participar en el proceso **Convenio Internacional CI Nro. 167-2011/SENASA/PRODESA-CPO, Primera Convocatoria** para selección de especialistas.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES DE RESPONSABLE DE LABORATORIO PARA LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE JUNIN.

ANTECEDENTES.

El Gobierno del Perú ha firmado un Convenio de Préstamo N° 2045/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para financiar la ejecución del Programa “Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria”, con el objeto de incrementar los niveles y la protección de la sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria y de los sistemas de provisión de insumos agrarios.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS TEMPORALES

DSV/SMFPF	REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION Responsable de Laboratorio (ESPECIALISTA II)		
I.- IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO			
Objeto del Servicio:	1. Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La disección de fruta, selección e identificación diaria de especies de moscas de la fruta en estado adulto e inmaduros. 1.2. En zonas en proceso de erradicación, la diferenciación diaria de moscas estériles y fértiles. 1.3. Las pruebas de Control de Calidad y la Recepción y Empaque de material estéril en la Dirección Ejecutiva. 		
Justificación del servicio:	Área de Sanidad Vegetal – Moscas de la Fruta.		
Plazo del servicio:	Meses:	Desde:	Hasta:
Monto mensual referencial de los ingresos:	S/.		Nuevos Soles.



II.- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	
¿Qué hace?	¿Para qué?
<p>1. Dirige y supervisa las actividades de Laboratorio relacionadas con:</p> <p>2. La disección de fruta.</p> <p>3. La selección e identificación de las especies de moscas de la fruta a nivel de adultos e inmaduros.</p> <p>4. La diferenciación de moscas estériles y fértiles capturadas en el sistema de Vigilancia.</p> <p>5. Las pruebas de control de calidad y Recepción y empaque del material estéril.</p>	<p>1. Para asegurar la calidad y cumplimiento de los procedimientos oficiales (Manual del Sistema Nacional de Vigilancia de Moscas de la Fruta)</p> <p>2. Identificar adecuadamente la presencia de estados inmaduros de moscas de la fruta en los frutos recolectados de campo.</p> <p>3. Asegurar la identificación adecuada de los adultos de moscas de la fruta capturados en trampas y recuperados del muestreo de frutos, así como la identificación de especies de MF a nivel de larvas de ser requerido.</p> <p>4. Identificar moscas fértiles capturadas en el sistema de Vigilancia.</p> <p>5. Asegurar la calidad del material estéril liberado en campo.</p>
<p>6. Asegura el manejo adecuado de equipos y el mantenimiento y limpieza de equipos y accesorios.</p> <p>7. Instruye al Personal a su cargo en operaciones de seguridad, uso de equipos, accesorios y otros.</p> <p>8. Capacita periódicamente al personal técnico a su cargo para el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p>	<p>1. Asegurar la calidad en la ejecución de las actividades desarrolladas en(los) laboratorio(s) de moscas de la fruta, en conformidad a lo estipulado en los procedimientos oficiales.</p>
<p>9. Verifica el correcto llenado de formatos oficiales y su entrega oportuna para el registro en el SIIMF.</p>	<p>1. Contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones en campo.</p> <p>2. Para el uso por las áreas competentes en las negociaciones de apertura de mercados.</p>
III.- CONTEXTO	
Relaciones internas:	Responsable de Operaciones de MF, Responsable de Zonas de Producción, Técnicos de Laboratorio, Inspectores de Trampeo/Muestreo y técnicos SIIMF.
Relaciones externas:	Productores hortofrutícolas y organizaciones públicas y privadas



	existentes en la zona de trabajo asignada.
Ambiente físico de trabajo:	Ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA -
Otros:	No aplica

IV.- COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO	
Competencias técnicas	
Formación académica:	Estudios: Título de Ingeniero Agrónomo o Biólogo.
Experiencia laboral:	Experiencia General: 02 años de experiencia en actividades relacionadas a sanidad vegetal. Experiencia Específica: 01 año de experiencia en temas relacionados a las actividades de Laboratorio (disección e identificación) de moscas de la fruta. De preferencia con experiencia en el reconocimiento de las características morfológicas de la familia Tephritidae.
Otros recomendables para el servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en identificación de especies de moscas de la fruta (de preferencia) • Cursos para diferenciación estéril – fértil de la mosca del Mediterráneo (de preferencia) • Conocimientos informáticos a nivel de usuario. 	

VALOR REFERENCIAL: Es de S/. 6,900.00, incluido los Impuestos de Ley.

Denominación	Vacante	Ámbito del servicio		Plazo	Costo por mes	Valor referencial en S/.
Responsable de Laboratorio	01	Junín	Huancayo	3 meses	2,300.00	6,900.00

CALENDARIO

- 1.- FECHA DE INVITACIÓN: Del 10 al 14 de noviembre de 2011.
- 2.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: Del 15 de noviembre de 2011, hasta las 13:00, horas en la oficina administrativa de la Dirección Ejecutiva de Junín
- 3.- FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA: El 15 de noviembre de 2011.
- 4.- PRACTICA DE CAMPO:

- ✓ **Examen de conocimiento:** el día 16 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas.
- ✓ **Entrevista personal:** el 16 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas.

Nota importante: La práctica de campo (examen de conocimiento y entrevista personal) se realizará en la sede principal de la Dirección Ejecutiva de Junín.



5.- PUBLICACION DE RESULTADOS: El 17 de noviembre de 2011.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Declaración Jurada de acuerdo al **Anexo N° 01**
- ✓ Adjuntar Currículum Vitae documentado, la experiencia se calificará de las constancias u otros documentos que acrediten experiencia de servicio realizados de actividades similares.
- ✓ Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente (RUC).
- ✓ Copia simple del DNI.

Las personas seleccionadas deberán presentar los siguientes documentos en original dentro de los diez (10) días posteriores al otorgamiento de la Buena Pro:

- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales.
- ✓ Certificado Médico expedido por un Centro de Salud.

INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES

Las personas interesadas deberán inscribirse solo para una vacante e inscribirse en la oficina administrativa de la Dirección Ejecutiva del SENASA Junín; o pueden obtener el mismo en el portal web: www.senasa.gob.pe, bolsa de oportunidades. Se aceptarán inscripciones vía correo electrónico:

- ✓ Junín: admjunin@senasa.gob.pe



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA**

SENASA/PRODESA

Presente.-

DECLARO BAJO JURAMENTO en nombre mío propio, lo siguiente:

1. **No me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado y no estoy incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado**, con sanción vigente según este registro
2. Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, así como declaro que no tengo proceso contencioso. Administrativo y/o judicial con el SENASA y estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada, en razón de que el SENASA obtenga certeza absoluta de tal situación durante el proceso y/o después de la publicación de resultados y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato
3. Que, la documentación presentada para este proceso es veraz, se encuentra vigente y es conforme a la fecha de la presente declaración; quedando a disposición para cualquier fiscalización posterior, respecto a su veracidad.
4. Que conozco las sanciones contenidas en la **Ley Nº 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”**, y demás disposiciones modificatorias.

NOMBRE Y FIRMA
D.N.I. Nº